



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU - CASCAS



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2019-MPGCH-C/ALC

Cascas, 02 de enero de 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU – CASCAS

VISTO:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, sobre la designación de funcionarios y/o servidores de confianza, en la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 20, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, se cuenta con la plaza de la Gerencia de Desarrollo Económico, como cargo de confianza, por lo que el Despacho de Alcaldía ha dispuesto la designación del Ingeniero: **CÉSAR ORLANDO NAVARRETE CAMACHO**, profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo, cuyas funciones se encuentran previstas en los documentos de gestión de la Entidad y demás normas complementarias y conexas;

Que, de conformidad a lo previsto en el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

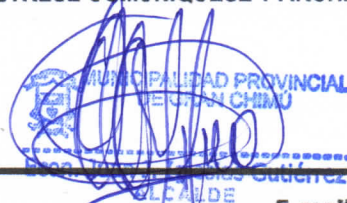
SE RESUELVE:

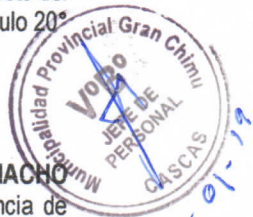
**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR, al Ingeniero **CÉSAR ORLANDO NAVARRETE CAMACHO** Identificado con DNI N°16792422, en el cargo de confianza de Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, a partir desde el 02 de enero del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER a la Oficina de Secretaría General remitir copias de la presente, conjuntamente el Curriculum Vitae del mencionado en el artículo primero para que se apertura su legajo personal conforme a Ley, así como se sirva proporcionar un acto de entrega y recepción de cargo.

**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFICAR, el presente acto resolutorio al interesado con las formalidades de Ley, y; encargar a la oficina de Personal la implementación de la presente Resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
GRAN CHIMU  
CASCAS  
ALCALDE



7/02/01/19  
*[Firma manuscrita]*

Archivo